

# ALGUNAS EXPRESIONES DE LA SANCTIO EN CARTAS MEDIEVALES\*

PILAR DÍEZ DE REVENGA  
*Universidad de Murcia*

*A don Luis Rubio*

El *cuerpo* o *centro* de un texto documental se divide en una serie de apartados; uno de ellos es el denominado *sanctio*, donde se expresan unas cláusulas que tienen por objeto garantizar el cumplimiento de la acción jurídica contenida en la parte dispositiva. Dichas cláusulas pueden agruparse según su finalidad y uno de los grupos es el compuesto por las cláusulas penales, a través de las cuales se amenazaba a los incumplidores con penas espirituales, corporales y/o pecuniarias y, precisamente, de las espirituales es de las que nos vamos a ocupar<sup>1</sup>, utilizando para ello unos documentos romances que tratan de donaciones, avenencias, cambios, ventas, etc., escritos en el Reino de Castilla en el siglo XIII y editados por Menéndez Pidal<sup>2</sup>.

Este apartado, *la sanctio*, como los otros que constituyen un documento, se expresa mediante una serie de fórmulas que se entrelazan. Unas veces se puede tratar de una *lexía* compleja únicamente; otras, pueden estar compuestas por varias *lexías* completas. Dichas fórmulas admiten variantes y amplificaciones como podremos ver seguidamente.

El encabezamiento presenta variante en función del tema que se trata en el documento. Se puede referir a NINGUNO o NINGUN HOMBRE en general si es venta, donación, etc., o bien especificar a los HEREDEROS, PARIENTES, HIJOS, etc., si es un testamento. Así vemos:

QUI est camio QUISIERE CREBANTAR (1220, Burgos, MP).

QUI esta uendida... QUISIERE CREBANTAR (1224, Burgos, MP).

QUI esta nuestra uendida e esta nuestra robra QUISIERE CREBANTAR (1224, Burgos, MP).

E QUIEN nuestro dado QUISIERE CHEBRANTAR (1226, Bugedo de Juarros, MP).

\* Este trabajo ha sido realizado gracias a una ayuda de la DGICYT dentro del proyecto «Las fuentes de las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio» (Ayuda n.º PB86/0415).

<sup>1</sup> A.A.V.V.: *Paleografía y diplomática*, vol. II; págs. 183-184. UNED, Madrid, 1984.

<sup>2</sup> R. MENÉNDEZ PIDAL (ed.): *Documentos lingüísticos de España, I. (Reino de Castilla)*. CSIC, Madrid, 1966. Reimp. Nos referiremos a los documentos empleados de esta colección citando el año, lugar de redacción y las siglas MP (Menéndez Pidal).

NINGUNO QUE este nuestro fecho QUISIERE CHEBRANTAR (1223, Santillana, MP).

Et NINGUNO QUI esto que nos femos QUISIER CREBANTAR (1232, Santillana, MP).

E NINGUNO QUE este nuestro fecho QUISIERE *desffazer* (1270, San Millán de la Cogolla, MP).

A continuación, se indican las sanciones que recibirán los incumplidores del contrato. Es usual que se mezclen castigos espirituales con otros propiamente económicos que, a pesar de ser fáciles de distinguir, vienen especificados:

pague al rey del cielo ... e [al rey] de la tierra...

Antes de analizar estas fórmulas que aparecen en unos determinados documentos y otras en otro tipo de textos y que, con bastante frecuencia, se entrelazan para expresar la casi infinita cantidad de males que sobrevendrán a quien no cumpla la voluntad del ejecutor de la carta, vamos a enumerar una serie de lexías complejas que son la base que constituye estas fórmulas:

QUI... QUISIERE CREBANTAR .....	$\alpha$
Aya LA IRA DE DIOS .....	A
DE SANTA MARIA .....	A <sub>1</sub>
DE TODOS LOS SANTOS .....	A <sub>2</sub>
VENGA SOBRE EL .....	A <sub>3</sub>
SEAN MALDICHOS .....	B
SEAN MALDICHOS .....	C
POR DIOS .....	C <sub>1</sub>
POR SANCTA MARIA .....	C <sub>2</sub>
POR TODOS LOS SANTOS .....	C <sub>3</sub>
por un ser humano .....	C <sub>4</sub>
SEAN MALDICHOS Y EXCOMULGADOS .....	D
QUE DIOS CONFUNDA .....	E
EN EL MUNDO EL CUERPO .....	E <sub>1</sub>
EN EL OTRO [mundo] EL ALMA .....	E <sub>2</sub>
CON JUDAS .....	F
DAÑADOS .....	F <sub>1</sub>
QUE TRAYO A CRISTO .....	F <sub>2</sub>
EL TRAIADOR .....	F <sub>3</sub>
SEA DAÑADO .....	F <sub>3,1</sub>
ARDA .....	F
CON DATAN Y ABIRON .....	F <sub>4</sub>
LUCIFER EL DIABLO .....	G
EN LOS INFIERNOS .....	H
QUE PECHE .....	I <sub>1</sub>
EN COTO .....	I <sub>2</sub>
AL REY .....	I
DE LA TIERRA .....	I <sub>3</sub>

Una vez que hemos aislado esquemáticamente las más frecuentes, vemos que las fórmulas que constituyen la *sanctio* están formadas por unas y otras que se entretajan en virtud de algunos presupuestos que analizaremos más adelante.

Observamos, pues, que en los diferentes documentos estudiados aparecen combinaciones, sin que unas u otras tengan mayor frecuencia de aparición:

AI

...AYA LA IRA DE DIOS tod pod[...] PECHE (1237, Calahorra, MP).

AI

...AYA LA IRA DE DIOS E PECHE (s.a., Villamayor de los Montes, Lerma, MP).

AII<sub>2</sub>

AYA LA IRA DE DIOS ET PECHE EN COTO AL REY (1220, Burgos, MP).

AI

...AYA LA IRA DE DIOS et PECHE EN COTO AL REY (1232, Santillana, MP).

AI I<sub>2</sub> I<sub>3</sub> I<sub>1</sub>

...AYA LA HIRA DE DIOS E PECHE AL REJ DE LA TIERRA EN COTO (1232, Santillana, MP).

AF<sub>4</sub> H F F<sub>3</sub> I I<sub>1</sub>

...AYA LA IRA DE DIOS E ARDA EN INFIERNO CON JUDAS TRAYDOR E PECHE EN COTO (1224, Burgos, MP).

ADFF<sub>3</sub> HF<sub>1</sub> I<sub>1</sub> I<sub>2</sub> I<sub>3</sub>

AIA LA IRA DE DIOS E SE[A] MALEDICTO EXCOMULGADO E CUM JUDAS TRAYDOR EN INFIERNO DAMPNADO E IN COTO DE [rei de] LA TIERRA (1227, Bugedo de Juarros, MP).

AA<sub>1</sub> A<sub>2</sub> C H F<sub>5</sub> I

... AYA LA IRA DE DIOS E DE SANCTA MARIA E DE TODOS LOS SANTOS E LA NOSTRA E SEA MALDITO E confuso EN ESTE MUNDO E EN OTRO E JAGA EN INFIERNO CON DATAN E ABIRON E PECHE (1220, Molina, Guadalajara, MP).

A<sub>3</sub> FF<sub>3</sub> F<sub>3,1</sub>

... LA IRA DE DIOS UENGA SOBRE EL CON JUDAS EL TRAYDOR SEA DAMPNADO, amen (1222, Grijalba, MP).

DI I<sub>2</sub> I<sub>3</sub>

SEA MALEDICTO E EXCOMULGADO E PECHE AL REY DE LA TIERRA (1226, Bugedo de Juarros, MP).

DFHF<sub>3,1</sub> II<sub>1</sub>

... SEAN MALDICTOS E DESCOMUNGADOS E CON JUDAS EN YNFIERNO DAMPNADOS E PECHEN EN COTO... (1284, ¿Santo Toribio de Liébana?, MP).

DFHF<sub>3,1</sub>

... SEA MALDICO E EXCOMULGADO E CUM JUDAS EN INFIERNO DAMNADO (1228, Lerma, MP).

DFF<sub>3</sub> HF<sub>3,1</sub>

... SEA MALEDITO E DESCOMULGADO E CUM JUDA TRAIADOR IN INFIERNO DAMPNADO (1222, Hontoria de Valdearados. MP).

DF<sub>3</sub> HF<sub>3,1</sub>

SEA MALEDICTO E DESCOMULGADO E CUM JUDA TRAIADOR EN INFIERNO DAMPNADO E PECHE (1236, Torregalindo, Burgos, MP).

CC<sub>1</sub> C<sub>2</sub>F<sub>3,1</sub> F<sub>3</sub> H I<sub>1</sub>

SEA MALDITO DE DIOS E DE SANTA MARIA E SEA DAMNADO CON IUDAS TRAYDOR EN INFIERNO E PECHE EN COTO... (1234, Tovilla, Palencia. MP).

C<sub>1</sub> C<sub>2</sub> C<sub>3</sub> F<sub>1</sub> F<sub>3</sub> H

SEA MALDICO DE DIOS OMNIPOTENT E de la uirgin SANCTA MARIA E de TODOS LOS SANCTOS E SEA DAMPNADO CON JUDAS EL TRAYDOR DENTRO EN LOS YNFIERNOS y este fecho que uala para siempre (San Millán de la Cogolla, 1270. MP).

C C<sub>1</sub> C<sub>3</sub> C<sub>2</sub> C<sub>4</sub> HGF<sub>2</sub>

SEA MALDICO DE PARTE DE DIOS OMNIPOTENT, que ffizo el cielo e la tierra e el mar e las arenas e todas las creaturas e DE TODOS LOS SANCTOS E DE LAS SANCTAS DEL CIELO E DE SANCTA MARIA que confirme esta maldición, E AYA LA MI MALDICION e sea heredado DENTRO EN EL INFIERNO CON LUCIFER EL DIABLO E CON JUDAS QUE TRAYO A CRISTO su señor ... (Cañas, 1262, MP).

I I<sub>2</sub> I<sub>3</sub> BF<sub>5</sub> F<sub>3</sub>H

... QUE PECHE ... AL REY o al prestamero DE LA TIERRA E QUE SEA MALDICO e periuro e que sea parçonero CON DATAN E ABIRON E CON JUDAS EL TRAYDOR EN LOS JNFFIERNOS (1269, Armentia, Burgos, MP).

Los personajes o hechos que aparecen en estas maldiciones son temas extraídos de la Biblia. Unos y otros van mezclándose; varios de estos personajes cuya aparición es muy frecuente en los textos latinos altomedievales —como veremos más adelante— dejarán de ser mencionados en los documentos escritos en romance, hasta desaparecer por completo.

A continuación trataremos de algunos de ellos. Si *Judas Iscariote* es personaje conocido por todos y *las Plagas de Egipto* también son recordadas como cúmulo de todos los males, de todas las desgracias, menos usuales o frecuentes en dichos, símiles, etc., son los nombres de *Datán y Abirón* o *Ananías y Safira*.

*Datán y Abirón*, hijos de Eliab, se rebelaron contra Moisés junto a otros hijos Israel y como castigo se los tragó la tierra. Así lo cuentan varios libros

de la *Biblia*<sup>3</sup>: *Números*, *Deuteronomio*, *Los Salmos*, y *Eclesiástico*; como podemos ver a continuación, de todos estos libros, es el de *Los Números* el que cuenta más detalladamente el enfrentamiento (ver texto 1).

Ananías, esposo de Safira, mintió en el precio de venta de un campo propio que, según la costumbre, debía entregar a los apóstoles y por ello fue reprochado por San Pedro. Debido a la impresión del reproche cayó muerto y esto mismo ocurrió a Safira tres horas después. Así se explica en *Los hechos de los Apóstoles* (Ver texto 2).

La estructura de este apartado redactado generalmente en subjuntivo es muy uniforme si tenemos en cuenta que no consideramos como variantes la alteración del orden, el cambio de número —singular o plural según sea el destinatario único o múltiple—, las variantes gráficas o fonéticas o el cambio de prefijos.

Estas fórmulas, como una manifestación más de la continuidad de los formularios, encuentran ya su raíz en las fórmulas visigodas, posiblemente por influjo eclesiástico<sup>4</sup>.

Así pues, pasamos a ver algunos antecedentes<sup>5</sup>:

#### QUI... QUISIERE CREBANTAR:

Si quis... uenire conauerit (VI-VII, 75, C).

Aliquis... venire conauerit (VII, 90, C).

Qod... venire temptaverunt (VII, 124, C).

#### HAYA LA IRA DE DIOS

Ut uidentes omnes supernae irae Dei iudicium uiros sceleratissimos (VI-VII, 83, C).

Primitus iram Omnipotentis Dei incurrat (834-839, S).

Ira Dei incurrat super eum (h. 850, S).

Descendat super illum ira Dei (1043, SJP).

Descendat super eum ira Dei (1044, SJP).

#### SEAN MALDICIOS Y EXCOMULGADOS

Omnium sacerdotum anathematizandus (550-551, 14, C).

Quicumque fuerit ille sit anathema in conspectu Dei patris omnipotentis et sanctorum angelorum eius (646, 115, C).

In primi missit segregatus at sanctarum ecclesiarum et ad sancta et sagra communionem extraneus (969, SVO).

In primis sit excommunicatus a sancta comunione (978, SVO).

<sup>3</sup> *Biblia de Jerusalén*. Ed. Española Desclée de Brouwer, S. A. Bilbao, 1967.

<sup>4</sup> J. BENEYTO PÉREZ: «Sobre las fórmulas visigodas. "Judas, Datán y Abirón"» en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 101, 1932; págs. 191-197, pág. 194.

<sup>5</sup> Los antecedentes latinos se encuentran en las siguientes colecciones documentales que serán citadas mediante una sigla; A: *Cartulario de Albelda* editado por A. Ubieto Arteta, Valencia, 1960. C: *Diplomática Hispano-visigoda*, ed. por A. Canellas. Institución Fernando el Católico; Zaragoza, 1979. S: *Cartulario de Siresa*, ed. por A. Ubieto Arteta; Valencia, 1960. SJP: *Cartulario de San Juan de la Peña*, ed. por A. Ubieto Arteta; Valencia, 1962-1963, 2 vols. SVO: *Colección Diplomática del Monasterio de San Vicente de Oviedo* ed. por P. Floriano Llorente. Instituto de Estudios Asturianos, CSIC, Oviedo, 1968. Asimismo, haremos referencia al siglo o año y en el caso de los correspondientes a la *Diplomática Hispano...*, también figurará el n.º de documento.

Et ab ecclesia sancta et a fide catolica sit segregatus (h. 850, S).  
 Et in super sit maledictus et excommunicatus (781, SVO).  
 Sit anathematizatus in conspectu Dei patris omnipotentis ... et a comunione sancta ex communicatus quo habitet (928, A).  
 In conspectu Domini et Dei anathema sit (1033, A).  
 Sit anathematizatus et excommunicatus (1067, A).

#### JUDAS

Et iudicium Iud[ae] Sac[r]iotis sumat (s. VI-VII, 75, C).  
 Atque cum Iuda Scarioth habeat participium (s. VII, 90, C).  
 Et cum Iudam Scarioth participium sumat (s. VII, 124, C).  
 Et tartareas poenas cum Iuda Christi proditore perenni proferat cruciatu (646, 115, C).  
 Et Iude participis in penali supplicio coburendus (681, 167, C).  
 Et cum Iuda Christi traditore abeat parte in perpetua damnatione (960, SVO).  
 Et cum Iuda traditorem abeat partem in eterna damnationem (978, SVO).  
 Et cum Iuda Christi proditore lugeat penas in eterna damnatione (990, SVO).  
 Et cum Iuda traditore in inferni antri in secula seculorum sit dimersus ... (928, A).  
 Ut cum Iuda traditore in infernum habeat portionem (955, A).  
 Cum Iuda traditore partem habeat in secula seculorum, amen (1071, A).

#### DATAN Y ABIRON

Et cum Datan et Abiron dampnatus (781, SVO).  
 Set abeat parte cum Datan et Abiron quos terra vibos absorbit... (1038, SJP).  
 Et cum Datan et Abiron, quos terra vibos absorbit ... abeat portionem (1043, SJP).  
 Sicut Datan et Abiron vivus terre hiatibus sorbeatur (550-551, C).  
 Uiuosque terra absorbeat, quemadmodum absorbit Datan et Abiron uiros sceleratissimos (s. VI-VII, 83, C).  
 Et sicut Datan et Abiron uiuos in infernum descendat (s. VII, 124, A).  
 Et descendat super eum rumphea celestis sicut descendit super Datan et Abiron, quos uibos terra absorbit (978, SVO).  
 Et ad terrorem ceterorum ita iudicium Dathan et Abiron super me veniat et viventem me terra deglutiat (681, 167, C).

#### ANANIAS Y SAFIRA

... vel Ananie vel Safire, quos districtissima severitate in presenti etiam seculo esse damnatos (550-551, 14, C).  
 Et cum Anania vel Safira, qui de propria substantia sua fraudaverunt ... (1059, SJ).

En todos los documentos citados la *Sanctio* consta de penas espirituales, expresadas mediante maldiciones y penas pecuniarias. Las fechas de redacción oscilan entre 1220 y 1270 y observamos que al avanzar el siglo XIII se va abandonando esta forma de expresar el castigo espiritual, limitándose a especificar la pena pecuniaria, cuando en siglos anteriores, y más adelante

lo trataremos, era precisamente al contrario: se concedía mayor importancia a los castigos espirituales, amenazando con toda clase de males; los materiales también se contemplaban, pero en grado menor.

Nos podríamos preguntar a qué causa se debe este abandono de la maldición que, si en los ejemplos en romance no se observan casos, en los latinos se hace acompañar de daños físicos: «...lepra percuciat...»<sup>6</sup> o «creat item a fronte lucernis maculetur eius vita, et lepra vestitus mendicitas possideat per o secula cuncta...»<sup>7</sup>.

Así, sabemos que en la Edad Media se vivía en un ambiente de gran fervor y todo se expresaba o se temía del cielo no sólo en el trasmundo donde la gloria y el infierno constituían la máxima esperanza sino también en vida; se temía la cólera divina que enviaba sequías a la vez que se esperaba una cosecha excelente y todo dependía de Dios, de su ira o su gracia<sup>8</sup>.

En un momento en que las pasiones eran grandes, en una época de sensualidad, proliferaban monasterios, iglesias y cenobios. Todos sabían que «sicut aqua extinguit ignem, sic elemosyna extinguit peccatum» y por ello realizaban frecuentes donaciones de modo que en los siglos IX al XI muchas iglesias y cenobios recibieron abundantes donaciones que se hacían a través de las más variadas fórmulas jurídicas.

Estos actos jurídicos se garantizaban con maldiciones e invocaciones al castigo divino y en opinión de Sánchez Albornoz «en ningún momento otro país ni en ninguna otra época fueron tan famosos esos dos oscuros personajes bíblicos [Datán y Abirón]»<sup>9</sup>, mientras que la utilización de la maldición en lo referente a Judas *proditore* o *traditore* no es un hecho aislado español, sino que se encuentra en documentos de otros países<sup>10</sup>.

A las penas espirituales acompañaban las pecuniarias, así como también la *ira regis* para los incumplidores del contrato lo que los convertía en *omnes irados* u *omnes airados*. Es posible que —como señala Hilda Grassotti— la secularización de la sociedad en la segunda mitad del siglo XII fuera la causa de que desaparecieran de los contratos las amenazas de castigos divinos ya que no había pruebas, ni se había verificado, que fueran a hacerse realidad, por lo que era mucho más efectivo, y provocaba más temor la *ira regis* que aparece casi constantemente en los documentos leoneses y castellanos y en estos últimos hasta Alfonso X el Sabio empezando a decaer en el reinado de Sancho IV ya que cambiaron las fórmulas penales<sup>11</sup>.

<sup>6</sup> A. CANELLAS (ed.): *op. cit.* Cartula oblationis (s. VI-VII, n.º 75).

<sup>7</sup> P. FLORIANO LLORENTE (ed.): *op. cit.* 26 de diciembre, 990.

<sup>8</sup> Cf. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *España, un enigma histórico*. EDHASA, Barcelona, 1976, 5.ª ed. T. I, pág. 319.

<sup>9</sup> Cf. SÁNCHEZ ALBORNOZ: *Op. cit.*, págs. 323-326.

<sup>10</sup> J. BENEYTO PÉREZ: *Op. cit.*, pág. 197.

<sup>11</sup> H. GRASSOTTI: «La ira regia en León y Castilla» en *Cuadernos de Historia de España*, 41-42 (1965), págs. 5-135.

## Texto 1

## NUMEROS

**Rebelión de Coré, Datán y Abirón**

16 <sup>1</sup>Coré, hijo de Yishar, hijo de Quehat, hijo de Leví, tomó ... Datán y Abirón, hijos de Eliab, y On, hijo de Pélet (hijos de Rubén), <sup>2</sup>se alzaron contra Moisés junto con doscientos cincuenta hijos de Israel, principales de la comunidad, distinguidos en la asamblea, personajes famosos. <sup>3</sup>Se amotinaron contra Moisés y Aarón y les dijeron: «Esto ya pasa de la raya. Toda la comunidad entera es sagrada y Yahvéh está en medio de ella. ¿Por qué, pues, os encumbráis por encima de la asamblea de Yahvéh?».

<sup>4</sup>Lo oyó Moisés y cayó rostro en tierra. <sup>5</sup>Dijo luego a Coré y a toda su cuadrilla: «Mañana por la mañana hará saber Yahvéh quién es el suyo, quién es el consagrado y le dejará acercarse. Al que Yahvéh haya elegido le dejará acercarse. <sup>6</sup>Mirad, pues, lo que habéis de hacer: Tomad los incensarios de Coré y de toda su cuadrilla, <sup>7</sup>ponedle fuego y mañana les echaréis incienso ante Yahvéh. Aquel a quien elija Yahvéh, será el consagrado; ¡esto ya pasa de la raya, hijos de Leví!».

<sup>8</sup>Dijo Moisés a Coré: «Oídme, hijos de Leví. <sup>9</sup>¿Os parece poco que el Dios de Israel os haya apartado de la comunidad de Israel para poneros junto a sí, prestar el servicio a la Morada de Yahvéh y estar al frente de la comunidad atendiendo al culto en su lugar? <sup>10</sup>Te ha puesto junto a sí, a ti y a todos tus hermanos, los hijos de Leví, y ¡todavía se os ha antojado el sacerdocio! <sup>11</sup>Por eso, contra Yahvéh os habéis amotinado, tú y toda tu cuadrilla; porque ¿quién es Aarón para que murmuréis contra él?».

<sup>12</sup>Mandó Moisés llamar a Datán y Abirón, hijos de Eliab. Pero ellos respondieron: «No queremos ir. <sup>13</sup>¿Te parece poco habernos sacado de una tierra que mana leche y miel para hacernos morir en el desierto, que todavía te eriges como un príncipe sobre nosotros? <sup>14</sup>No nos has traído a ningún país que mana leche y miel, ni nos has dado una herencia de campos y vergeles. ¿Pretendes cegar los ojos de estos hombres? ¡No iremos!».

<sup>15</sup>Moisés se enojó mucho y dijo a Yahvéh: «No mires a su oblación. Yo no les he quitado ni un solo asno, ni le he hecho mal a ninguno de ellos».

**El castigo**

<sup>16</sup>Dijo Moisés a Coré: «Tú y toda tu cuadrilla presentaos mañana delante de Yahvéh: tú, ellos y Aarón. <sup>17</sup>Que tome cada uno su incensario, le ponga incienso y lo presente delante de Yahvéh; cada uno su incensario: doscientos cincuenta incensarios en total. Tú también, y Aarón, presentad cada uno vuestro incensario». <sup>18</sup>Tomaron cada uno su incensario, le pusieron fuego, le echaron incienso y se presentaron a la entrada de la Tienda de Reunión, lo mismo que Moisés y Aarón. <sup>19</sup>Coré convocó ante éstos a toda la comunidad a la puerta de la Tienda de Reunión y se apareció la gloria de Yahvéh a toda la comunidad.

<sup>20</sup>Habló Yahvéh a Moisés y Aarón y les dijo: <sup>21</sup>«Apartaos de esa comunidad, que los voy a devorar en un instante». <sup>22</sup>Ellos cayeron rostro en tierra y clamaron. «Oh Dios, Dios de los espíritus de toda carne: un solo hombre ha pecado, ¿y te enojas con toda la comunidad?».

<sup>23</sup>Respondió Yahvéh a Moisés: <sup>24</sup>«Habla a esa comunidad y diles: Alejaos de los alrededores de la morada de Coré».

<sup>25</sup>Se levantó Moisés y fue donde Datán y Abirón; los ancianos de Israel le siguieron.

<sup>26</sup>Y habló a la comunidad diciendo: «Apartaos de las tiendas de estos hombres mal-



vados, y no toquéis nada de cuanto les pertenece, no sea que perezcaís por todos sus pecados». <sup>27</sup>Ellos se apartaron de los alrededores de la morada de Coré. Datán y Abirón habían salido y estaban a la puerta de sus tiendas, con sus mujeres, hijos y pequeñuelos. <sup>28</sup>Moisés dijo: «En esto conoceréis que Yahvéh me ha enviado para hacer todas estas obras, y que no es ocurrencia mía: <sup>29</sup>si mueren estos hombres como muere cualquier mortal, alcanzados por la sentencia común a todo hombre, es que Yahvéh no me ha enviado. <sup>30</sup>Pero si Yahvéh obra algo portentoso, si la tierra abre su boca y los traga con todo lo que les pertenece, y bajan vivos al scol, sabréis que esos hombres han rechazado a Yahvéh.

<sup>31</sup>Y sucedió que, nada más terminar de decir estas palabras, se abrió el suelo debajo de ellos; <sup>32</sup>la tierra abrió su boca y se los tragó, con todas sus familias, así como a todos los secuaces de Coré, con todos sus bienes.

<sup>33</sup>Bajaron vivos al scol con todo lo que tenían. Los tragó la tierra y desaparecieron de la asamblea. <sup>34</sup>A sus gritos huyeron todos los israelitas que estaban a su alrededor, pues decían: «No vaya a tragarnos la tierra».

<sup>35</sup>Brotó fuego de Yahvéh, que devoró a los doscientos cincuenta hombres que habían ofrecido el incienso.

## DEUTERONOMIO

### La experiencia de Israel

11 <sup>1</sup>Amarás, pues, a Yahvéh tu Dios y guardarás siempre sus ritos, sus preceptos, normas y mandamientos. <sup>2</sup>Vosotros sabéis hoy –no vuestros hijos, que ni saben ni han visto la lección de Yahvéh vuestro Dios, su grandeza, su mano fuerte y su terso brazo– <sup>3</sup>las señales y hazañas que realizó él en medio de Egipto, contra el Faraón rey de Egipto y todo su pueblo; <sup>4</sup>lo que hizo con el ejército de Egipto, con sus caballos y sus carros, precipitando sobre ellos las aguas del mar de las Cañas cuando os perseguían, y aniquilándolos Yahvéh hasta el día de hoy; <sup>5</sup>lo que ha hecho por vosotros en el desierto hasta vuestra llegada a este lugar; <sup>6</sup>lo que hizo con Datán y Abirón, hijos de Eliab el rubenita, cuando la tierra abrió su boca y los tragó en medio de todo Israel, con sus familias, sus tiendas y todo lo que tenían. <sup>7</sup>Pues vuestros mismos ojos han visto toda esta gran obra que Yahvéh ha realizado.

## LOS SALMOS

<sup>13</sup>Mas pronto se olvidaron de sus obras,  
no tuvieron en cuenta su consejo;  
<sup>14</sup>en el desierto ardían de avidez,  
a Dios tentaban en la estepa.

<sup>15</sup>El les concedió lo que pedían,  
mandó fiebre a sus almas.

<sup>16</sup>Y en el campamento de Moisés tuvieron celos,  
de Aarón, el santo de Yahvéh.

<sup>17</sup>Se abre la tierra, traga a Datán,  
cubre la cuadrilla de Abirón;

<sup>18</sup>un fuego se enciende contra su cuadrilla,  
una llama abrasa a los impíos.

## ECLESIASTICO

Fue para él alianza eterna,  
y para su linaje cuanto dure el cielo,  
para presidir el culto, ejercer el sacerdocio,  
y bendecir a su pueblo en nombre del Señor.

<sup>16</sup>Le eligió entre todos los vivientes  
para presentar la ofrenda al Señor,  
el incienso y el aroma en memorial,  
y hacer expiación por el pueblo.

<sup>17</sup>Le dio, por sus mandamientos,  
potestad sobre las prescripciones legales,  
para enseñar a Jacob sus dictámenes  
e ilustrar a Israel en su ley.

<sup>18</sup>Se confabularon contra él extranjeros  
y en el desierto tuvieron celos de él,  
los hombres de Datán y Abirón,  
la banda de Coré, llena de ira y de furor.

<sup>19</sup>Lo vio el Señor y se irritó,  
y acabó con ellos en el ardor de su ira.  
Hizo prodigios contra ellos,  
devorándolos por el fuego de su llama.

<sup>20</sup>Aumentó la gloria de Aarón  
y le dio una heredad,  
le otorgó las primicias,  
sobre todo el pan a saciedad.

<sup>21</sup>Por eso comen ellos los sacrificios del Señor,  
que él le concedió a él y a su linaje.

<sup>22</sup>Aunque en la tierra del pueblo no tiene heredad,  
ni hay en el pueblo parte para él:  
que «Yo soy tu parte y tu heredad».

## Texto 2

**Fraude de Ananías y Safira**

5 <sup>1</sup>Un hombre llamado Ananías, de acuerdo con su mujer Safira, vendió una propiedad, <sup>2</sup> y se quedó con un parte del precio, sabiéndolo también su mujer; la otra parte la trajo y la puso a los pies de los apóstoles. <sup>3</sup>Pedro le dijo: «Ananías, ¿cómo es que Satanás llenó tu corazón hasta inducirte a mentir al Espíritu Santo, quedándote con parte del precio del campo? <sup>4</sup>¿Es que mientras lo tenías no era tuyo, y una vez vendido no podías disponer del precio? ¿Por qué determinaste en tu corazón hacer esto? No has mentido a los hombres sino a Dios». <sup>5</sup>Al oír Ananías estas palabras, cayó y expiró. Y un gran temor se apoderó de cuantos lo oyeron. <sup>6</sup>Se levantaron los jóvenes, le amortajaron y le llevaron a enterrar. <sup>7</sup>Unas tres horas más tarde entró su mujer que ignoraba lo que había pasado. <sup>8</sup>Pedro le preguntó: «Dime, ¿habéis vendido en tanto el campo? Ella respondió: «Sí, en eso». <sup>9</sup>Y Pedro le replicó: «¿Cómo os habéis puesto de acuerdo para poner a prueba el espíritu del Señor? Mira, aquí a la puerta están los pies de los que han enterrado a tu marido; ellos te llevarán a ti». <sup>10</sup>Al instante ella cayó a sus pies y expiró. Entrando los jóvenes, la hallaron muerta, y la llevaron a enterrar junto a su marido. <sup>11</sup>Un gran temor se apoderó de toda la Iglesia y de todos cuantos oyeron esto.